



D. Antonio Herrera
Mariano Meléndez
Don Gomez
Don J. Garcia
Don Manuel Lopez

elente la nueva de ocuparse en la porcion en el campo de los
casos de propios, estableciendo, conforme a las leyes y reglamentos,
las bases que convengian para la mas aceptada administracion
de estos fondos; e instruidos dichos señores acordaron en primer

Reeleccion
de Depositario

lugar, nombrar depositario de propios para el presente año; y con-
siderando que D. Jose Garcia Linares, actual depositario, remem-
brada las circunstancias de providad, capacidad y responsabilidad pa-
ra desempeñar dicho cargo, fue nombrado y reelegido a plu-
ralidad absoluta; cuyo nombramiento se comunico para la acep-
tacion por medio de oficio del Señor Presidente; en segundo lugar
que se haga saber al mismo, presente inmediatamente la buelta
de su cargo con la formalidad y justificacion que previenen las
leyes por punto general, donde se conocimiento de ella al Ayuntamiento
para acordar en su virtud lo conveniente; en tercero, que en el

Chaceros

presente año sean chaceros de propios el Señor Alcalde Presidente,
el Señor Mayor D. Jose Pallares, y el Señor Sindico D. Pedro Man-
Lopez, los cuales en el dia que dicho Señor presidente disponga,
se comparen con los Chaceros del año propiamente anterior a reconocer
el area, hacer cargo de sus haeres, y entregar de las existencias
que hubiere: en quarto, que para la mayor exactitud en la buelta

